

**PLIEGO DE CONDICIONES
PARA EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO
DE LA FUNDACIÓN COMILLAS
JUNIO DE 2010**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CUESTIONES DE CARÁCTER GENERAL	3
3. CONTACTO EN LA FUNDACIÓN	3
4. OBJETO DEL CONTRATO	4
4.1. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS	4
4.2. RESUMEN DE ESPACIOS	5
5. LOS EQUIPAMIENTOS Y LAS FUNCIONES REQUERIDAS EN CADA UNO DE LOS ESPACIOS.....	5
5.1. ALGUNAS CONSIDERACIONES COMUNES	5
5.2. EL ESPACIO SINGULAR SALÓN DE ACTOS.....	6
5.3. EN LOS ESPACIOS CONSIDERADOS GRANDES	7
5.4. EN LOS ESPACIOS CONSIDERADOS PEQUEÑOS.....	7
6. LA FORMACIÓN EN EL USO DE LAS PIZARRAS INTERACTIVAS Y DEL RESTO DE LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS	8
7. GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	8
8. TIEMPO ESTIMADO PARA EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN, PRUEBAS Y ENTREGA.....	9
9. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN	9
10. PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN	9
11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL SUMINISTRADOR	9
12. FACTURACIÓN Y PAGO	10

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente pliego es el establecimiento de las condiciones básicas para la licitación del equipamiento tecnológico de la Fundación Campus Comillas. Se refiere a la implantación de distintos sistemas audiovisuales y tecnológicos en los espacios que se describirán a lo largo de este documento.

2. CUESTIONES DE CARÁCTER GENERAL

Las especificaciones técnicas requeridas que se reflejan en el presente pliego son orientativas. Se admitirán otras variantes, siempre que sean comparables en prestaciones, calidad, durabilidad y precio.

Asimismo, se admite la aportación de mejoras en los equipamientos. También el planteamiento de soluciones alternativas a las planteadas en el pliego.

3. CONTACTO EN LA FUNDACIÓN

La persona de contacto en la Fundación Campus Comillas es **Cristina Méndez**, teléfono **942 050 100**, email **equipamiento@fundacioncomillas.es**, quien atenderá desde el momento de la publicación de este anuncio en la web de la Fundación hasta el cierre del plazo de presentación de ofertas, entre las 10 y las 13 horas, a todas aquellas personas interesadas en la licitación.

Se podrán realizar visitas a las instalaciones de la Fundación en la Villa de Comillas, previa concertación de día y hora con la persona de contacto.

La persona de contacto articulará también la relación entre los licitantes y los servicios técnicos de la Fundación para resolver o aclarar cualquier cuestión relacionada con el objeto de la licitación.

4. OBJETO DEL CONTRATO

El adjudicatario realizará el suministro, instalación, cableado, mano de obra y configuración del material necesario para garantizar el perfecto funcionamiento de sistemas audiovisuales en los espacios indicados más adelante.

A efectos de simplificar la licitación, se han considerado tres tipos de espacios: sala de conferencias o “espacio singular”, los considerados “espacios pequeños” y los considerados “espacios grandes”.

En el anexo I se encuentran los planos correspondientes.

4.1. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

En Planta Baja:

- Sala de Conferencias, considerado como “**espacio singular**”.

En Primera planta:

- Espacio 10. Despacho Director General, considerado como “**espacio pequeño**”.
- Espacio 12. Despacho Director Académico, considerado como “**espacio pequeño**”.
- Espacio 15. Aula Grande, considerada como “**espacio grande**”.
- Espacios 16 a 23. Aulas Pequeñas, consideradas como “**espacio pequeño**”.
- Espacio 25. Aula Grande, considerada como “**espacio grande**”.
- Espacios 26 a 28. Aulas Pequeñas, consideradas como “**espacio pequeño**”.

En Planta Segunda:

- Espacio 34. Aula grande, considerada como “**espacio grande**”.
- Espacios 35 a 37. Aulas pequeñas, consideradas como “**espacio pequeño**”.

4.2. RESUMEN DE ESPACIOS

En resumen, se trata de equipar tecnológicamente:

- 1 espacio singular.
- 3 espacios grandes.
- 16 espacios pequeños.

5. LOS EQUIPAMIENTOS Y LAS FUNCIONES REQUERIDAS EN CADA UNO DE LOS ESPACIOS

5.1. ALGUNAS CONSIDERACIONES COMUNES

- Todos los equipos en los que exista la posibilidad, deberán poder conectarse a internet vía wi-fi. Los servicios técnicos de la Fundación proveerán las líneas básicas necesarias y la coordinación con los eventuales suministradores, tanto para ofrecerles la información necesaria en la fase de licitación, como para el desarrollo de la fase de instalación.
- Siempre que sea posible, los equipos descritos deberán recibir y poder visualizar señal de televisión por el método que el suministrador considere más apropiado.
- La sala de conferencias, los 3 espacios grandes y 8 de los espacios pequeños tendrán capacidad de grabación –en tres de estos espacios se requiere un sistema de video de alta definición-, de forma estable, de las actividades que allí se realicen.
- Todos los espacios estarán dotados de equipos de sonido suficientes según las superficies y volúmenes a cubrir y, en su caso, con micrófonos para hacer posible la audición en condiciones óptimas.
- Los estándares de calidad esperados son altos – muy altos-, acordes con la categoría de las infraestructuras y del resto de equipamientos del edificio.
- Los cableados serán discretos y respetarán las condiciones generales que tiene un edificio de la naturaleza del Seminario Mayor.

- En cada uno de los espacios “pequeños” y “grandes” será necesaria la dotación de un ordenador portátil, que el licitante deberá ofertar, con el software necesario para la operativa de proyección. En el “espacio singular”, el número de ordenadores portátiles que el licitante considere convenientes para el óptimo funcionamiento del equipamiento.

5.2. EL ESPACIO SINGULAR SALA DE CONFERENCIAS

Debe implementarse una zona de proyección, de manera que ésta pueda ser visualizada desde cualquier punto de la sala.

Dicha zona, se situará de forma centrada el fondo de la sala, tras el escenario y deberá constar de una pantalla de proyección -de aproximadamente 4 metros de base con una altura de 3 metros- con su correspondiente videoprojector.

Es necesaria una mesa presidencial –de 7 puestos- que lleve dos monitores encastrados y aquellas conexiones que fueran necesarias para la proyección. En estos monitores se visualizarán las imágenes de la citada pantalla para que sirvan de apoyo a los ponentes que se sitúen en esta mesa.

Para distribuir homogéneamente el sonido en la sala y que la comunicación sea clara y lo más directa posible, se instalará un sistema de microfonía profesional compuesto de hasta 7 micrófonos de sobremesa, 2 micrófonos inalámbricos de mano y 3 micrófonos inalámbricos de corbata.

Se pondrá en funcionamiento una plataforma de audio digital que posibilite tratar el sistema de audio con algoritmos profesionales. Deben proporcionarse herramientas para el correcto tratamiento del audio dentro del Salón de actos, tales como una mesa de mezclas y que, en general, permitan la ecualización de la sala, la automatización de los micrófonos mediante un panel de usuario, la regulación de volúmenes, la evasión de acoples, etc. El Salón de actos debe equiparse con las suficientes cajas acústicas para asegurar una distribución homogénea del sonido en la sala.

Se precisa un sistema profesional de video de alta definición que permita llevar a cabo la producción, grabación, almacenamiento, edición y postproducción de piezas audiovisuales con calidad Broadcast para su emisión en televisión, web, o su distribución en DVD.

Este sistema debe estar compuesto por una o varias cámaras de video y una estación de trabajo para el control efectivo de esta operación.

Además, se suministrará el *software* necesario para la gestión de los contenidos a través de internet y para la transmisión de los mismos simultáneamente a su producción.

Se proporcionará el equipo informático necesario que permita controlar toda la infraestructura de la sala.

Se empleará, en lo posible, la canalización existente en el recinto, para llevar el cableado - tanto de video como de audio- a la sala donde se situará el *Rack*.

5.3. EN LOS ESPACIOS CONSIDERADOS GRANDES

Deben equiparse con pantallas interactivas de tamaño adecuado (el licitante indicará el tamaño que considere apropiado) y con equipo de sonido adaptado a la superficie y volumen de los espacios.

Además, en el espacio 34 se instalará una pantalla de proyección en el lado adyacente al de la pizarra interactiva.

Las pantallas interactivas elegidas se instalarán con un soporte para pared y se suministrarán todos los materiales necesarios para el correcto funcionamiento.

El licitante deberá indicar cuáles son las funcionalidades de las pantallas propuestas así como el coste posterior de las eventuales actualizaciones de *software* o *hardware* necesarias. En todo caso, las pantallas deben permitir la escritura táctil, en colores, la grabación y distribución de la sesión y disponer de una biblioteca de recursos.

También se suministrará un micrófono inalámbrico de corbata para conferencias en las que se requiera movilidad del orador o conferenciante y un micrófono inalámbrico de mano.

5.4. EN LOS ESPACIOS CONSIDERADOS PEQUEÑOS

Deben equiparse con pantallas interactivas de tamaño adecuado (el licitante indicará el tamaño que considere apropiado) y con equipo de sonido adaptado a la superficie y volumen de los espacios.

Las pantallas interactivas elegidas se instalarán con un soporte para pared y se suministrarán todos los materiales necesarios para el correcto funcionamiento.

El licitante deberá indicar cuáles son las funcionalidades de las pantallas propuestas así como el coste posterior de las eventuales actualizaciones de *software* o *hardware* necesarias. En todo caso, las pantallas deben permitir la escritura táctil, en colores, la grabación y distribución de la sesión y disponer de una biblioteca de recursos.

6. LA FORMACIÓN EN EL USO DE LAS PIZARRAS INTERACTIVAS Y DEL RESTO DE LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS

Los licitantes incluirán en sus ofertas el número de horas de formación, el volumen de eventuales asistentes y los programas para la capacitación del personal de la Fundación en el manejo de los elementos tecnológicos, con especial hincapié en las pizarras interactivas.

7. GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

Se establece un periodo de garantía de dos años sobre todos los elementos, con asistencia *in situ* para la reparación y la reposición dentro de las 48 horas siguientes si no fuese posible la reparación.

El proveedor deberá ofertar el mantenimiento de todos los elementos objeto del suministro e instalación durante al menos un periodo de 5 años una vez concluido el periodo de garantía. La oferta irá cuantificada económicamente, y, aunque no se considera parte de la licitación en sentido estricto, será un criterio que se tendrá en cuenta para la valoración de las ofertas. El proveedor quedará vinculado a la oferta de mantenimiento en el caso de que la Fundación Campus Comillas decida vincularse a la misma.

El licitante debe presentar un acuerdo de nivel de servicio en el que se especifiquen las condiciones de la garantía y del mantenimiento en todos sus extremos, tales como tiempo de respuesta según la categoría de la anomalía, métodos de comunicación de incidencias, personal asignado para la resolución de problemas y cuantas otras cuestiones estime pertinentes.

8. TIEMPO ESTIMADO PARA EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN, PRUEBAS Y ENTREGA

La fecha tope estimada para la recepción total del suministro es el día 20 de septiembre de 2010. Se valorará el hecho de que esta fecha se adelante.

9. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación es de 195.000 euros (ciento noventa y cinco mil), incluido el IVA.

10. PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN

Se dará publicidad al presente Pliego de Condiciones en la web de la Fundación Campus Comillas.

Habrà libertad de concurrencia y se estudiarán todas las ofertas que se reciban y cumplan las condiciones del Pliego y las normas exigidas conforme a derecho.

Se constituirá una Comisión de Adjudicación compuesta por el Director General de la Fundación, el Director Académico de la Fundación, el Director General de la SAICC, la persona responsable del proyecto dentro de la Fundación (persona de contacto) y los asesores técnicos que se estime procedente. Dicha Comisión, que presidirá el Director General, con voto de calidad para dirimir los posibles empates, valorará las ofertas presentadas y decidirá la adjudicación.

11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL SUMINISTRADOR

Los criterios que se aplicarán para la selección son:

- Calidad de los productos ofertados y de su instalación.
- Precio.
- Condiciones de la garantía y mantenimiento.
- Mejoras ofertadas. Sin ánimo exhaustivo:
 - Tiempo para la conclusión de la instalación.

- Reducción en el tiempo de respuesta durante el período de garantía.
- Disposición de equipos de sustitución inmediata durante el período de garantía.
- Incremento en el plazo de garantía
- Alcance de la formación.
- Etc...

12. FACTURACIÓN Y PAGO

La facturación se realizará una vez recibido de conformidad el suministro y la instalación por parte de la Fundación. El pago se materializará en el plazo máximo de 60 días desde la facturación.

Se valorará especialmente la presentación por parte de las empresas licitadoras de opciones que faciliten la posibilidad de adquirir los equipos mediante procedimientos de pago aplazado, o alquiler con opción de compra y con renovación periódica de los equipos suministrados.